

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

04 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 277,

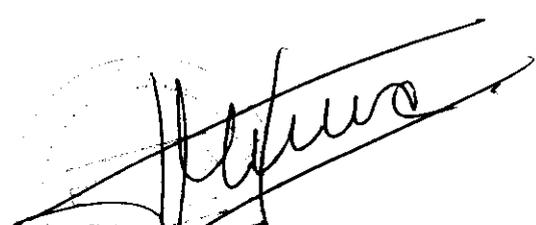
VISTOS: Lo establecido en el D.L. N° 3.063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El Ingreso de Oficina de Partes N°320, de fecha 27.01.21, con Oficio N°1043/2021 de fecha 18.01.2021, del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso en que comunica que se decretó el embargo de la patente comercial definitiva Rol N°292240, de giro OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
- 2.- Listado de Cuenta Corriente por contribuyentes emitido por el Departamento de Rentas Municipales.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **REGÍSTRECE**, el embargo decretado por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso, en la causa RIT N° C-181-2019, caratulada "VERGARA/ RIVAS Y OTRO COMPAÑÍA LIMITADA Y OTRA" respecto la patente comercial definitiva Rol N° 292240, en el giro de "OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P." a nombre de la sociedad "RIVAS Y OTROS COMPAÑÍA LIMITADA", Rut N° 77.738.520-8.
- 2.- **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio en la dirección ubicada en Avenida Concón Reñaca N°145, oficina 1, comuna de Concón.
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RON/sgm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Asesoría Jurídica.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

03 FEB 2021

RECIBIDO HORA: 08:30.